FACULTAD DE
INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 11 AGO 2023

376-23

Expediente Nº 14.028/23

VISTO el expediente N° 14.028/23 y en particular la Resolución N° 266/2023 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a esta Facultad a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el siguiente cargo Regular:

Cargo	:	Profesor Adjunto
Dedicación	:	Exclusiva
Requisito Curricular	:	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
Carrera	:	Ingeniería Química

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

376-23 Expediente Nº 14.028/23

FECHA Y HORA DE APERTURA : 12 de septiembre de 2023, desde las 10:00 horas.

FECHA Y HORA DE CIERRE : 29 de septiembre de 2023, a horas 16:00.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dr. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
b) Currículum Vitae (5 juegos)
c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).
d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 085/2021).

ARTICULO 4°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6º.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según la designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 266/2023:

TITULARES : - Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

- Dr. Ing. Eduardo José ADAM (UNL)

SUPLENTES : - Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)

- Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)
- Ing. Julio Cesar REYNALS (UNTDF)

ARTICULO 7º.- Designar los Veedores que a continuación se detallan, a propuesta de los Consejeros Directivos del Claustro de Profesores y Auxiliares de la Docencia, para que actúen en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, sede central, con los alcances y atribuciones establecidos en los Artículos 32 y 33 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias:

- Veedor Docente Titular: Esp. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN
- Veedor Docente Suplente: Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTICULO 8º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, veedores designados, responsable de cátedra, Ing. Leticia Alejandra VIVAS, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI Nº 376 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERNAL
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa